

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Miércoles 25 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 18595

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13732 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 321/10 referente al concursado, D.ª CONCEPCIÓN MIRANDA MONTILLA, con domicilio en la c/ Sandoval, n.º 12, piso 3.º B, de Madrid, 28010, por auto de fecha 12 de abril de 2012, ha acordado los siguiente:

- 1. Cerrar la fase de convenio acordada por auto de 23 de febrero de 2012 y dejar sin efecto consecuentemente, el señalamiento de la junta de acreedores que venía señalada para el dia 30 de mayo de 2012, a las 10:30 horas.
- 2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.
- 3. Durante la fase de liquidación continúan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Titulo III de la LC.

Madrid, 17 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120024308-1